

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

27970 *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias-Alta Velocidad, "Proyecto Básico de Modificado n.º 1. Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Mondragón-Elorrio-Bergara. Sector 1". Expediente: 090ADIF2108, provincia de Gipuzkoa, en el municipio de Bergara.*

ADIF-Alta Velocidad, el 20 de mayo de 2021, insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha 29 de enero de 2021.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, Título II, Capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo que implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito, conlleve la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma a efectos de la expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa en virtud de la Resolución de 12 de junio de 2015 (BOE n.º 155 de 30 de junio de 2015), de la Secretaría General de Infraestructuras sobre delegación de competencias en materia de expropiación forzosa, en relación con las obras ferroviarias de construcción de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao/Irún (Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco), ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas y entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subdelegación del Gobierno, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del reglamento para su aplicación.

Además, podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales de la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa, ubicado en la plaza de Pío XII, 6, 20071 Donostia-San Sebastián, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Del mismo modo esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 15 de julio de 2021 en el Ayuntamiento de Bergara (Plaza de San Martín Aguirre, 1, 20570 Bergara (Gipuzkoa), sin perjuicio del ejercicio del derecho que asiste a los expropiados de examinar de nuevo las fincas expropiadas, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situadas en el Término Municipal de Bergara.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Término Municipal de Bergara.

Finca	Polígono	Parcela	Titular Actual	Domicilio	Superficie Parcela (m ²)	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Naturaleza del Bien	Fecha/Hora Actas Previas a la Ocupación
H-20.0744-0042-C01	9	201	Aranzábal Zuburruti, Miguel Angel; Aranzábal Zuburruti, Ana Isabel	CL Pedro Ignacio Barrutia, 4 - 1º DCHA - Ibarra 01160 Aramaio (Álava)	7268	887	0	0	Rústica	15-07-2021/10:00
H-20.0744-0051-C01	9	112	Elorza Aranzábal, Javier	BO Angiozar. Caserío Aldekona, 91 20578 Bergara (Gipuzkoa)	24460	674	0	0	Rústica	15-07-2021/11:30
H-20.0744-0052-C01	9	184	Garitano Ascasibar, Amelia Victoria; Garitano Ascasibar, Consuelo Felisa	CL Harane Erreka 9 4º B 20578 Bergara (Gipuzkoa)	13326	1454	0	0	Rústica	15-07-2021/11:30
H-20.0744-0058-C02	9	193	Alustiza Arana, Sebastián; Alustiza Arana, Ignacio; Lizarralde Zubizarreta, Isabel; Mendilibar Echevarria, María Lourdes	CL Trañabarren 9 2º A 48220 Abadiño (Bizkaia)	10645	2858	0	0	Rústica	15-07-2021/10:00
H-20.0744-0063-C02	9	125	Loidi Astigarraga, Angel María; Astigarraga Lete, Margarita	BO Angiozar - Loidi Etxeberri Baserría 85 20578 Bergara (Gipuzkoa)	43460	4704	0	0	Rústica	15-07-2021/12:30
H-20.0744-0071-C04	9	159	Eguren Zabala, María Idoya; Eguren Zabala, Mª Aranzazu	CS Aldai Azpikoa Baserría 12 Aldaiegia Auzoa 20570 Bergara (Gipuzkoa)	67434	1307	0	0	Rústica	15-07-2021/11:00
H-20.0744-0072-C02	9	224	Echevarria Retolaza, Félix; Pagalday Garitano, María Pilar	BO Angiozar Auzoa-CS Loidi Bolu 20570 Bergara (Gipuzkoa)	9886	109	0	0	Rústica	15-07-2021/11:00
H-20.0744-0209-C00	9	241	Echevarria Retolaza, Félix; Pagalday Garitano, María Pilar	BO Angiozar Auzoa-CS Loidi Bolu 20570 Bergara (Gipuzkoa)	10800	430	0	0	Rústica	15-07-2021/11:00
H-20.0744-0217-C00	9	242	Gorosabel Laspiur, Iñaki; Gorosabel Laspiur, Ibon; Gorosabel Laspiur, Joseba	CL Santa Klara 4 - 4ºB 20670 Elgoibar (Gipuzkoa)	16572	97	0	0	Rústica	15-07-2021/12:00
H-20.0744-0224-C02	9	238	Igartua Ugalde, María Jesús; Artetxe Badiola, Ana María; Belzarena, María; Fernández Vázquez, Jesús María; García Zabaleta, Andoni; García Zabaleta, Garbiñe; Mendivil Igartua, Luis Fernando; Zabaleta Igartua, Ana Isabel	CL Aldai Egia 1 20570 Bergara (Gipuzkoa)	90354	341	0	8140	Rústica	15-07-2021/12:00
H-20.0744-0225-C01	9	240	Díaz Urbide, Agurtzane	BO Angiozar Auzoa 83 20578 Bergara (Gipuzkoa)	49151	1785	0	0	Rústica	15-07-2021/10:30
H-20.0744-0905-C00	9	41	Arozena Bergaretxe, José María; González Ignacio, Santiago	BO Angiozar 53 20578 Bergara (Gipuzkoa)	4544	29	0	0	Rústica	15-07-2021/10:30
H-20.0744-0915-C00	9	79	Arozena Bergaretxe, José María; González Ignacio, Santiago	BO Angiozar 53 20578 Bergara (Gipuzkoa)	3241	125	0	473	Rústica	15-07-2021/10:30
H-20.0744-0930-C00	9	55	Loidi Astigarraga, Angel María	BO Angiozar - Loidi Etxeberri Baserría 85 20578 Bergara (Gipuzkoa)	19612	2236	0	0	Rústica	15-07-2021/12:30
H-20.0744-1101	9	97	Retolaza Aranzabal, Mariano	BO Angiozar S/N 20578 Bergara (Gipuzkoa)	16952	2366	0	0	Rústica	15-07-2021/13:00
H-20.0744-1102	9	81	Osa Alustiza, Iker	CL Artzamendi 15 20570 Bergara (Gipuzkoa)	1868	141	0	0	Rústica	15-07-2021/12:30
H-20.0744-1103	9	85	Pagalday Garitano, Jose Luis	CS Angiozar 92 - CS Berraondoena 20578 Bergara (Gipuzkoa)	5583	893	0	0	Rústica	15-07-2021/13:00

Donostia-San Sebastián, 28 de mayo de 2021.- El Secretario General de Infraestructuras P.D. Res. de 12/6/2015 (BOE 30/6/2015) El Subdelegado del Gobierno en Gipuzkoa, Guillermo Echenique González.

ID: A210036877-1